



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALJOJUCA, PUEBLA. 2014-2018

"UN SOLO OBJETIVO NOS GUIA. DEFINIR EL PROGRESO DE ALJOJUCA"

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Dirección de Obras Publicas
No. de Oficio: DOPALJ/06-A/15

C. PEDRO REYES LUCAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
(PERSONA FISICA).
CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE No. 20-B
COL. TRES CERRITOS PUEBLA, PUEBLA.
P R E S E N T E:

ASUNTO: INVITACION A CONCURSO DE OBRA PÚBLICA

El H. AYUNTAMIENTO DE ALJOJUCA, PUEBLA, a través del COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, Artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, Artículos 23, Fracción IV, 27, 30 y 43, Fracción XII, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el estado de Puebla, y al Artículo 78 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, publicada el día 17 de Diciembre de 2010 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla y que tendrá vigencia durante el ejercicio 2015, lo invita a participar en el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PUBLICA POR INVITACIÓN A TRES PERSONAS, de conformidad con lo siguiente:

Número de Concurso y Nombre de la Obra	Ubicación y Descripción de la Obra	Recepción de Propuestas y Apertura
MAP-R33/CMOP-06/15 AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE CALLE NUEVA Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS	LOCALIDAD: SAN ANTONIO LAS CUCHILLAS MUNICIPIO: ALJOJUCA. 800 ML DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	07 DE AGOSTO DE 2015 10:00 HRS

Las Bases de los Concursos se encuentran disponibles para consulta y venta, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Aljojuca, Puebla, cita en Plaza Cívica N° 1 Entre Av. Independencia y Av. Aquiles Serdán, Aljojuca, Puebla, a partir de la fecha de la presente invitación, en el horario de 9:00 a 19:00 horas los días de Lunes a Viernes,

La visita de obra se realizará el día 03 de Agosto de 2015, a las 09:00 horas, esta será obligatoria, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30, Fracción XV de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; el punto de reunión será en la oficina de la Dirección de Obras del, Municipio de Aljojuca, Puebla.

La junta de aclaraciones se efectuara el día 03 de Agosto de 2015, a las 12:00 horas, siendo de carácter obligatorio, de acuerdo a lo previsto en el Art. 30, Fracción IV de la ley de obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; esta se llevará a cabo en la: Oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Aljojuca, Puebla.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora indicada, en Dirección de Obras Publicas de la Presidencia Municipal de Aljojuca, Puebla.

En el contrato de obra que se adjudique en el concurso anteriormente señalado se pactarán los anticipos siguientes: para el inicio de las obras, la presidencia municipal pacto que se otorgara el 30% del anticipo de la asignación presupuestal.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del concurso, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.